

*Cédula de requerimiento*

IV.2713

**JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA**

*Citación*

IV.2661

En el juicio de faltas nº 538/84, seguido por este Juzgado sobre daños tráfico, se ha acordado requerir al condenado en el mismo Jesús Valmaseda Fernández, hijo de Juan Cruz y de Francisca, nacido en Logroño, el día 5-2-1960, de estado casado, con D.N.I. nº 16.521.279, y cuyo último domicilio conocido fue en Ronda de los Cuarteles, 26-3º izda. y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el plazo de cinco días a partir de la publicación de la presente comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir seis días de arresto menor, por impago de la multa impuesta.

Y para que conste y sirva de requerimiento al expresado condenado, expido y firmo la presente en Logroño, a 23 de noviembre de 1987.— El Secretario, Juan Mariano Samper Ibáñez.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Juez de Distrito, en autos de Juicio de Faltas, número 255/87, que por estafa, se sigue en este Juzgado, se cita a D. Juan José Saavedra López y a D. Juan José Cordo Hernández, cuyos últimos domicilios eran en La Coruña y Bilbao, para que en concepto de parte, comparezcan ante este Juzgado a fin de asistir a la vista del indicado Juicio, el próximo día 21 de enero de 1988, a las 12,15 horas, con la prevención de que deberán concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Calahorra, a 24 de noviembre de 1987.— El Secretario.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### AYUNTAMIENTO DE CENICERO

*Exposición pública del Pliego de Condiciones para la contratación de las obras del Centro socio-cultural* V.A.747

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión correspondiente al día 12 el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que ha de regir la

contratación directa por concierto directo de las obras denominadas, Centro socio-cultural de Cenicero, "Casa de las Monjas", se somete a información pública para que, en el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cenicero, a 14 de diciembre de 1987.— El Secretario.

### B. Otros anuncios oficiales

#### GENERALIDAD DE VALENCIA Servicios Territoriales de Alicante de la Consejería de Economía y Hacienda

*Anuncio de notificación*

V.B.698

Por ser desconocidos en los domicilios que se indican los señores contribuyentes que se indican, y de acuerdo con las disposiciones legales, se publica el presente anuncio, con el fin de notificar a los interesados las cantidades que les han sido liquidadas.

Plazo de ingreso. (Arts. 20 y 92 del R.G.R., modificado por el R.D. 338/85).

Las liquidaciones comprendidas en la presente relación y si este anuncio aparece publicado en el Boletín Oficial de la Provincia entre los días 1 y 15 de cada mes, pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las liquidaciones en anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse sin recargo hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en período voluntario se harán efectivas en vía de apremio.

Lugar y medio de pago.

a) En la Caja de la Consejería de Economía y Hacienda en metálico o cheque.

b) Mediante Giro Postal Tributario.

c) A través de Bancos y Cajas de Ahorros reconocidos como Entidades Colaboradoras, mediante Abonaré.

Recursos y reclamaciones.

De Reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante esta Consejería de Economía y Hacienda, o reclamación económico-administrativa en el plazo también de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo en la Delegación de Hacienda. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

La interposición de Recurso o Reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de la liquidación.

Concepto tributario: Transmisiones liquid.

Contribuyente: Pascal Reta Esteban

Domicilio: Labradores, 18

Año: 1987

Nº Liquidación: TC 1039

Pesetas: 24.725

#### CORREDORES DE COMERCIO DE LA RIOJA

*Anuncio de venta de acciones*

V.B.699

En virtud de lo acordado por la Magistratura de Trabajo de Logroño, el Corredor de Comercio Colegiado que suscribe ha sido designado para que en el plazo de 30 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.482 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 268 del Reglamento de las Bolsas, proceda a la venta de 70 acciones de la mercantil Riojana de Confecciones, S.A., domiciliada en Nájera, calle Carmen, 1. Los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Corredores de Comercio Colegiados de Logroño, c/ Gran Vía del Rey Juan Carlos, I, nº 14-2º D, de esta población, Tfno. 22-99-04.

Logroño, 3 de diciembre de 1987.— El Corredor de Comercio Colegiado, Francisco Javier Díez Pastor.

*Anuncio de venta de acciones*

V.B.700

En virtud de lo acordado por la Magistratura de Trabajo de Logroño con fecha 25 de noviembre de 1987, el Corredor de Comercio Colegiado que suscribe ha sido designado para que en el plazo de 30 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.482 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y 268 del Reglamento de las Bolsas, proceda a la venta de 6.693 acciones de la mercantil Residencial 80, S.A., domiciliada en Logroño, c/ Avda. de Madrid, 175-191. los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Corredores de Comercio Colegiados de Logroño, c/ Gran Vía del Rey Juan Carlos I, nº 14-2º D, de esta población, Tfno. 22-99-04.

Logroño, 3 de diciembre de 1987.— El Corredor de Comercio Colegiado, Julio Angonio Pernas Tobía.

#### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)  
Se publica los martes, jueves y sábados  
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja  
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tlf. 25 75 99)  
Depósito Legal: LO-1-1958

Por cada línea o fracción (a 3 columnas)

PESETAS

58

Por cada palabra (9 palabras por línea)

10

#### SUSCRIPCIONES

Año 3.100  
Semestre 1.600  
Trimestre 850

#### TARIFAS

#### VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35  
Ejemplar atrasado más de un mes 50  
Ejemplar atrasado más de 1 año 100

#### ANUNCIOS.

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

#### PESETAS

75